



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
NELSON ACEVEDO ACOSTA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 1337 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG184217381CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NELSON ACEVEDO ACOSTA

Dirección: CALLE 19 N° 19-51 LOC:
1

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680011085

Fecha Pre-Admisión:
19/02/2018 12:03:48

Mín. Transporte de carga 0010200 del 20/05/78
Mín. TC Rec. Muestría Expreso 001657 del 09/09/72

ISO 9001



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 1337

Fecha: febrero 16, 2018, 12:57 p. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

Anexos: NO

siged

Bucaramanga,

Señor(a)

NELSON ACEVEDO ACOSTA

Calle 19 N° 19-51 LOCAL 1

Bucaramanga-Santander

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION SEGUNDA DE DESCONGESTION Y
ORNATO
Proceso: 32460-1
Predio: CALLE 38 N°18-52 BARRIO EL CENTRO

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **09 de febrero de 2018**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación lo siguiente:

- Solicitud a la Secretaría de Planeación Municipal en fecha 09/02/18 reiterando la necesidad de remitir concepto de adecuación de planos respecto de la licencia de construcción 68001-2-15-0368 aprobada por la Curaduría Urbana II.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 0278-16

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **NELSON ACEVEDO ACOSTA**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Observaciones: C.C.	
Centro de Distribución: C.C.	
Nombre del distribuidor: C.C.	
Fecha 1: DIA MES AÑO <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	Fecha 2: DIA MES AÑO <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> Fallo de <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Renusado <input type="checkbox"/> Desconocido
Motivos de Devolución: <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Redamado <input type="checkbox"/> No Contestado <input type="checkbox"/> Aparato Clausurado	

PERSONERÍA
 DE BUCARAMANGA
 A RECIBIDA
 22 FEB 2019 Hora _____
 No. Radicación _____
